

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL REGIDOR  
MIGUEL SAINZ LOYOLA  
Presidente de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente  
De Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 16 bis del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, presento ante el Pleno del Ayuntamiento el Informe de Actividades realizado por un servidor en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo.

El suscrito asumí el cargo de Regidor del Municipio de Zapopan, Jalisco el día XX de Enero de 2015, asumiendo la Presidencia de la Comisión Edilicia antes referida.

A inicios de la presente Administración Municipal la Comisión contaba con un rezago de 20 Expedientes en proceso de Dictaminación, los cuales los podríamos clasificar en los siguientes temas:

- 1.- Promoción del Empleo e Inclusión (4).
- 2.- Consejos Ciudadanos. (1).
- 3.- Infraestructura Urbana. (2).
- 4.- Festividades. (2).
- 5.- Cooperativas (1).
- 6.- Movilidad Urbana. (4).
- 7.- Reglamentos Municipales. (3).
- 8.- Tianguis. (2).
- 9.- Hermanamiento de Ciudades. (1).



A lo largo de estos tres años se logró dar cauce a 26 Expedientes de los cuales 23 ya han sido votados por el Pleno del Ayuntamiento. Quedando pendientes 14 Expedientes de ser dictaminados, de éstos 13 se refieren a modificaciones reglamentarias en materia de Comercio, Adquisiciones y Reglamento Interior, propuestas que serán analizadas en las reformas Reglamentarias que realizará la próxima Administración.

Lamentablemente en el año 2015 se citó a Comisión en 4 ocasiones, no pudiendo desahogarse la misma por falta de Quórum por la inasistencia de los vocales de la Comisión.

### **Actividades en el Pleno del Ayuntamiento.**

Como Regidor presenté al Pleno del Ayuntamiento las siguientes Iniciativas y Puntos de Acuerdo:

Iniciativa que tiene como propósito que se estudie y en su caso se autorice remitir al Honorable Congreso del Estado de Jalisco la propuesta por la que se reforma y adiciona un párrafo en el artículo 92 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Punto de Acuerdo a efecto de que se Ordene hacer un solo contrato con los mismos derechos y obligaciones que se tienen estipulados en el Contrato de Concesión Número "ACO-241/2003", así como la totalidad de los adendums, en el cual se especifique las ubicaciones y el número de puentes que se les tiene concesionado, especificando cuáles son de explotación y cuáles de mantenimiento.

### **Consejo de Promoción Económica.**

Gracias a la reforma propuesta por mi antecesora se logró que en el Consejo de Promoción Económica del Municipio se incorporara la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, lo que se buscó con la incorporación de un Regidor representante de la comisión referida es vincular las políticas y acciones que se plantean al seno del Consejo con la agenda de discusión de la comisión edilicia y del Pleno del Ayuntamiento. Siendo una voz crítica y propositiva a los programas y acciones que informa el Centro de Promoción Económica a través del Director General del área.

### **Gestiones realizadas a favor de la Sociedad Civil.**

Tomando como base una política de puertas abiertas y servicio a la ciudadanía, la oficina de la regiduría se ha convertido en un espacio de atención y asesoría para los habitantes del Municipio, en ella se ha brindado asesoría jurídica y apoyo para realizar trámites ante la Administración Municipal.

Además, se ha logrado entablar un contacto directo con diversas dependencias, logrando canalizar diversas inquietudes o dificultades que enfrentan emprendedores y empresarios para la apertura o ampliación de sus negocios, convirtiéndose esta oficina en facilitadores y orientadores.



### **Comité de Entrega Recepción**

Fui designado representante de la Fracción de Movimiento Ciudadano en el Comité de Entrega Recepción, función que permitió que la Administración entrante encabezada por el Presidente Municipal Electo Mtro. Pablo Lemus Navarro tuviera una representatividad que permitiera el seguimiento puntual del proceso.



**C.P. Miguel Sainz Loyola**

**Regidor del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.**

**Presidente de la Comisión Ejecutiva Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo.**

**Septiembre de 2015.**